

**REFORMA**

# Ordena INE a Xóchitl bajar video

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó ayer a la aspirante presidencial del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, bajar un video en el que cuestiona la elección de Claudia Sheinbaum como aspirante de Morena y arremete contra dicho partido.

Los consejeros consideraron procedentes las medidas cautelares solicitadas por Morena, que acusó a la senadora panista de tratar de desprestigiar a la aspirante presidencial de la 4T.

Las expresiones, deter-

minó la Comisión, constituyen propaganda en contra de una fuerza política y de una persona que ha manifestado su intención de postularse a la Presidencia previo al inicio de la etapa de precampañas, lo que podría vulnerar la equidad de la contienda.

Aunque el video, subido a YouTube con el hashtag #NoEraElla, no se menciona a Sheinbaum, sí aparece su imagen y frases como “ella no era suficiente” y “no tiene lo que se necesita para pelear por México”.

“Descubrieron que no era ella, que no es suficiente, que no les alcanza, descubrieron

tarde que ella no tiene lo que se necesita para sentir a México, para pelear por México. Tú haces corazones, mientras ellos hacen corajes, ellos pagan encuestas para engañar, para hacerte creer que ya no tiene caso, que la historia ya está escrita, que su corcholata es invencible, pero ellos saben que es mentira y tú también”, se escucha.

La Comisión también negó medidas cautelares solicitadas por MC y Morena en contra de Gálvez por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

# Ordena INE a Gálvez bajar video de YouTube

FABIOLA MARTÍNEZ

Por tratarse de material electoral y posibles actos anticipados de precampaña y campaña, el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de un video de Xóchitl Gálvez, divulgado en Youtube, en el que aparece el rostro de Claudia Sheinbaum con el fin de desprestigiarla.

Los tres consejeros que integran la Comisión de Quejas y Denuncias señalaron que el mensaje fue divulgado en aras de favorecer las aspiraciones de Gálvez en las elecciones federales de 2024.

También se le hizo un nuevo exhorto a abstenerse de realizar actos similares, sobre todo porque ella es senadora y representante del Frente Amplio por México; la legisladora debe ajustar su conducta a los límites constitucionales, en especial, actuar bajo los principios de legalidad y equidad.

Sin embargo, ante otras solicitudes interpuestas por Jorge Álvarez Máynez, diputado de Movimiento Ciudadano, Morena y un ciudadano, no se concedieron las medidas para que se suspendieran las giras de Gálvez. Lo anterior porque el INE no halló indicios de que los mensajes y los eventos hayan trascendido a la ciudadanía en general, en perjuicio de la equidad de la contienda 2023-2024. Tampoco se ordenó la eliminación de las etiquetas como #YoconXochitl ni #Fuerzarosa

De igual forma no se concedió la medida cautelar para el retiro de publicaciones en redes sociales y en medios de comunicación por no ser propaganda electoral, según este criterio preliminar, aunque el estudio de fondo lo hará el Tribunal Electoral.

Los consejeros pidieron a la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, responsable de elaborar los proyectos, “elevar el estándar de argumentación” para marcar diferencias y hacer un “análisis diferente y reforzado” en el que se vinculen las variables de tiempo, modo y lugar en que se dan los eventos, tanto de Gálvez como de Sheinbaum.

Y es que en un expediente anterior, precisamente relacionado con Sheinbaum, la Comisión de Quejas y Denuncias ordenó el retiro de materiales relacionados con eventos de la gira de la coordinadora de los comités de la Cuarta Transformación, pero la medida fue revocada por el tribunal electoral.

En otro expediente, se exhortó a la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, a no asistir a eventos proselitistas, pues acudió a uno de Claudia Sheinbaum el pasado 4 de octubre, en día y hora hábiles.